

Municipios

"Negociazo" de las constructoras



Buen negocio hacen constructoras con la venta de casas de interés social, las cuales las venden tres o cuatro veces más del costo real. Foto: El Sol de San Luis.

Venden casas tres veces más caras

El Sol de San Luis
25 de octubre de 2010

José Luis Martínez Castro

Ciudad Valles, San Luis Potosí.- La venta de casas de interés social, es un "negociazo" para las constructoras, porque las venden a tres o cuatro veces más del costo real y muchas de las veces utilizan materiales de mala calidad, lo cual constituye un fraude, por ello es importante que este tipo de obras se regulen al otorgar los permisos de construcción verificando que las obras sean de calidad.

Una realidad que no se puede ocultar, es que las casas que cuestan alrededor de 60 mil pesos son vendidas por las constructoras entre

250 mil y 300 mil pesos, con lo que garantizan un negocio redondo, pues además, las ubicaciones en ocasiones, son de alto riesgo para algunos beneficiarios del Infonavit y Fovissste, al encontrarse al lado de arroyos.

Al respecto el Delegado Estatal de la CODUC, Fernando León Martínez, comentó al respecto que por ello se ha hecho la propuesta ante el municipio de crear un Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Urbano que serviría como órgano rector encargado de autorizar la construcción de los fraccionamientos, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece de ley.

Con lo anterior se podrá verificar que las áreas donde proyecten la construcción de algún fraccionamiento cuente con todos los servicios necesarios y en pleno funcionamiento, pero además, garantizar que no sean zonas de riesgo o susceptibles de inundación, por ello las áreas donde se edificarán viviendas, deben ser verificados antes de otorgar el permiso correspondiente.

Un ejemplo son; los fraccionamientos ubicados en la calle Taninul o Fray Andrés de Olmos, el Morales, Villas del Real, Praderas del Río, Monte Alegre, entre otros, que por su ubicación cerca de arroyos son terrenos inundables.

Es por ello que se puede no permitir que las constructoras edifiquen sin permisos autorizados por el Municipio, porque las últimas lluvias que provocaron inundaciones, dejaron al descubierto que son varios nuevos fraccionamientos los que se inundan, porque fueron construídos a lado de arroyos y sin drenajes pluviales.

Lo peor de todo, es que las constructoras únicamente ven la edificación de casas como un negocio pero sin interesarse en las afectaciones por cuestiones climatológicas, lo que es causa de problemas para los propietarios, por ello es importante que la ley se debe de hacer valer y terminar con estos "vicios".

Desde ahora se exige que las constructoras hagan las cosas bien, porque los perjudicados son los derechohabientes, para de ésta manera evitar que cuando se presentan los problemas no responsabilizen al Ayuntamiento.